

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES CALDAS

NOTAS: LAS SOLICITUDES SE DEBEN REALIZAR POR LOS INTERESADOS DESDE EL CORREO ELECTRONICO REPORTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE Y EL ACTUALIZADO EN EL REGISTRO SIRNA.

LOS OFICIOS DE COMUNICACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES SERÁN ENVIADOS DESPÚES DE LA EJECUTORIA DEL AUTO CORRESPONDIENTE CON COPIA AL APODERADO PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES PERTINENTES.

ESTADO NRO. 049 DEL 19 DE MARZO DE 2021

RADICADO	PROCESO	CONTENIDO
2018-00119	DECLARATIVO	VER
2018-00512	EJECUTIVO	VER
2019-00205	DECLARATIVO	VER
2019-00613	EJECUTIVO	VER
2019-00618	EJECUTIVO	VER
2020-00102	DECLARATIVO	VER
2020-00272	DECLARATIVO	VER
2020-00141	EJECUTIVO	VER
2020-00247	EJECUTIVO	VER
2021-00105	DECLARATIVO	VER
2021-00111	DECLARATIVO	VER
2021-00139	EJECUTIVO	VER
2021-00140	PRUEBAS ANTICIPADAS	VER